



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



San Jacinto, 19 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Sr. Geovany Macías
**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACION
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente misiva es para convocarle a una sesión de trabajo el día martes 23 marzo a las 14h00 en la sala de reuniones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos:

- Socializar la Resolución #CPCCS-PLE-SG-0069-2021-476 de la Rendición de Cuentas del 2020.
- Socialización de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Conformación y emisión de resolución de conformación del Equipo Mixto y Paritario.

Atentamente,

Sra. Carmelina Quiroz Castro
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
"SAN JACINTO"**



*Recibido
19/03/2021
Geovany Macías*

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



San Jacinto, 19 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Sr. Ronny Segura
**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACION
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente misiva es para convocarle a una sesión de trabajo el día martes 23 marzo a las 14h00 en la sala de reuniones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos:

- Socializar la Resolución #CPCCS-PLC-SG-0069-2021-476 de la Rendición de Cuentas del 2020.
- Socialización de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Conformación y emisión de resolución de conformación del Equipo Mixto y Paritario.

*Recibido Segura.
Ronny
19/03/2021.*

Atentamente,

Sra. Carmelina Quiroz Castro
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
"SAN JACINTO"**



E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



San Jacinto, 19 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Sra. Alexandra Sánchez
**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACION
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente misiva es para convocarle a una sesión de trabajo el día martes 23 marzo a las 14h00 en la sala de reuniones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos:

- Socializar la Resolución #CPCCS-PLE-SG-0069-2021-476 de la Rendición de Cuentas del 2020.
- Socialización de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Conformación y emisión de resolución de conformación del Equipo Mixto y Paritario.

Atentamente,

Sra. Carmelina Quiroz Castro
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
"SAN JACINTO"**



E-MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



San Jacinto, 19 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Sra. Alexandra Sánchez
**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACION
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO**
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, la presente misiva es para convocarle a una sesión de trabajo el día martes 23 marzo a las 14h00 en la sala de reuniones del GAD Parroquial para tratar los siguientes puntos:

- Socializar la Resolución #CPCCS-PLE-SG-0069-2021-476 de la Rendición de Cuentas del 2020.
- Socialización de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Conformación y emisión de resolución de conformación del Equipo Mixto y Paritario.

Atentamente,

Sra. Carmelina Quiroz Castro
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE
"SAN JACINTO"**



E- MAIL: gadsaniacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528

*Recibido 19/03/2021
Alexandra Sánchez M*



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"

Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001



PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS INTITUCIONALS 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 23 de marzo del 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carmelina Quiroz Castro	PRESIDENTA GAD PARROQUIAL	
Melissa Guerrero Burgos	SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL.	
Alexandra Sánchez	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL	Alexandra Sánchez M
Ronny Segura Goya	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL	
Jovanny Macías	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL	Jovanny Macías

Sra. Carmelina Quiroz Castro
PRESIDENTA

CPA. Melissa Guerrero
SECRETARIA TESORERA



E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio

Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la Parroquia San Jacinto del Cantón Colimes de la Provincia de Guayas, a los 23 días del mes de marzo de 2021, siendo las 14h15, la Secretaria /Tesorera constata el quórum correspondiente y se da inicio a la sesión de trabajo entre representantes del GAD Parroquial y los miembros del Consejo de Planificación, con el siguiente orden del día.

- Socializar la Resolución #CPCCS-PLE-SG-0069-2021-476 de la Rendición de Cuentas del 2020.
- Socialización de la Guía Metodológica de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Conformación y emisión de resolución de conformación del Equipo Mixto y Paritario.

Una vez aprobado el orden día la Sra. Carmelina Quiroz Castro Presidenta, toma la palabra da la bienvenida el motivo por lo que están ustedes aquí presentes es como es de su conocimiento las autoridades y el GAD Parroquial San Jacinto tenemos que realizar la rendición de cuentas por el periodo 2020, por tal motivo quiero socializar con ustedes la Resolución Emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, señora Secretaria de lectura a dicha Resolución. Una vez que se da por terminada la lectura la Sra. Presidenta explica que como se pueden dar cuenta el Proceso de Rendición de Cuentas tiene varias fases y una de ellas es la Conformación del equipo Mixto, ustedes el ayer anterior ya tuvieron la oportunidad de participar en este proceso por lo tanto ya tienen un poco de noción de lo que es el proceso ustedes como representantes del pueblo y miembros del consejo de participación ciudadana los he convocado para que sean parte de este equipo y en representación de los vocales y como presidenta es la Presidenta de La Comisión de Planificación y presupuesto se ha designado a la vocal Principal señora . Liliana Cabrera, yo como representante Legal de la institución y la señora Melissa Guerrero, Secretaria Tesorera del GAD Parroquial que será la responsable de subir la información institucional en la página oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, cada uno de ustedes están de acuerdo en conformar este equipo caso contrario, notifique para buscar la manera de que se integre a este proceso otro representante de las comunidades, la Sra. Magaly Sánchez ,toma la palabra y expresa que ella como dirigente del Recinto Centinela y elegida por los moradores estoy de acuerdo por conformar este equipo, el Sr. Ronie Segura, representante de la zona baja toma la palabra y dice yo de igual forma que mi compañera

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



estoy de acuerdo en integrar este equipo y de la mejor manera representar a mi pueblo el Sr. Geovanny Macías, representante de la zona alta de la parroquia como mis compañeros estoy comprometido con cada uno de los moradores y los recintos de la parroquia y en especial de la zona alta, a quien yo represento y estoy de acuerdo a integrar este equipo, la señora Liliana Cabrera toma la palabra y expresa yo como representante de los vocales Principales y presidenta de la Comisión de Planificación de presupuesto estoy de acuerdo en integrar este equipo, la señora presidenta expresa este EQUIPO TÉCNICO MIXTO, va hacer el Bedor del Proceso de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2020 en todas sus fases con responsabilidad y transparencia, señores del consejo de planificación, señora vocal y señora secretaria queda legalmente conformado el equipo Técnico Mixto para el proceso de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2020.

RESUELVE.

1.- Conformar el Equipo Técnico Mixto, con los Tres miembros del Consejo de Planificación: Sra. Magaly Sánchez, Sr. Geovanny Macías y Sr. Ronie Segura, y en representación del GAD Parroquial San Jacinto Sra. Carmelina Quiroz Castro Presidenta, Sra. Liliana Cabrera Faria, Vocal Principal y Sra. Melissa Guerrero Burgos Secretaria/Tesorera.

**Sra. Carmelina Quiroz Castro
PRESIDENTA**

**CPA. Melissa Guerrero
SECRETARIA TESORERA**



E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



RESOLUCIÓN GADPSJ-JQC-RDC-0001-2021



Que, El Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuenta y control social.

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y las facultades que le sean atribuidas en la constitución y la ley.

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, jerarquía y desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 63 del COOTAD establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán registrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que le corresponda.

Que, en el Art. 98 del Código Orgánico de Administración define que el Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en el ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se experimentara por cualquier medio documental, físico o digital y quedara constancia en el expediente administrativo.

Que en el Art. 70.- Establece las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio

Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



Que la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-0069-2021-47 de fecha 10 de marzo del 2021 dicta el Reglamento de Rendición de Cuentas, el mismo que en su Art. 11 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales deben realizar la Rendición de Cuentas según el cronograma establecido para ello, el mismo que consta de 4 fases de cumplimiento, por lo tanto dando cumplimiento a la fase 1 corresponde a la conformación del EQUIPO TECNICO MIXTO para la implantación de los procesos de rendición de cuentas.

Que el Art. 69 y 70 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Presidente o presidenta de la junta parroquial rural es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y ejerce la representación legal de la institución Parroquial.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar a las Señoras Carmelina Quiroz Castro Presidenta del GAD Parroquial San Jacinto , Liliana Cabrera Faria, Vocal Principal y Presidenta De la Comisión de Planificación y Presupuesto DEL GAD Parroquial San Jacinto y Sra. Melissa Guerrero Burgos Secretaria tesorera Del GAD Parroquial San Jacinto quienes conformaran el Equipo Técnico Mixto en Representación del Gad Parroquial y en Representación a la Ciudadanía los miembros del Consejo de Planificación el Sr. Ronie Segura, Sr. Geovanny Macías y Sra. Magaly Sánchez y actuaran en base a lo que determina la Constitución de la Republica y la ley para trabajar en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y para todos los ciudadanos de la Parroquia San Jacinto.



E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



SEGUNDO.- Disponer que la Sra. Melissa Guerrero Burgos, Secretaria Tesorera del Gad Parroquial San Jacinto subir la información a la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos legales de la Rendición de Cuentas.

DISPOCISION GENERAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto, a los 23 días del mes de marzo del dos mil veintiuno. Notifíquese y Cúmplase.-

**Sra. Carmelina Quiroz Castro
Presidenta
GAD PARROQUIAL "SAN JACINTO"**



E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528